



PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : MARIA ANGELA GUEVARA GARAY
DEMANDADO : ARNULFO ACOSTA CARDENAS
RADICADO : 2017-00312

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de abril de 2021. Al Despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil – Familia, en providencia proferida el 8 de febrero de 2021, mediante la cual declaró desierto el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de fecha 5 de septiembre de 2018 proferida por este Juzgado.

En firme como se encuentra la sentencia proferida por este Despacho, por secretaria procédase a dar cumplimiento en lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

